



TARIFAS DE ASEO

En cumplimiento con lo dispuesto en artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y en la Resolución CRA 151 de 2001, se permite publicar las tarifas a aplicar en el servicio de Aseo actualizadas con el 3.3493% a partir de los consumos de septiembre con facturación del mes de octubre de este año.

ASEO	CLASE DE USO	Cargo fijo (\$/suscriptor o mes)
	ESTRATO 1	\$ 2.963,58
	ESTRATO 2	\$ 5.927,16
	ESTRATO 3	\$ 8.396,81
	ESTRATO 4	\$ 9.878,60
	OFICIAL	\$ 9.878,60
	COMERCIAL	\$ 14.817,90
	INDUSTRIAL	\$ 12.842,18

* Las tarifas están indexadas de acuerdo con el IPC acumulado entre enero 2015 - agosto 2015 que fue de 3,3493%

* Estas tarifas mantendrán sus valores hasta cuando el IPC acumulado presente una variación igual o superior al 3%

* Las tarifas podrán variar si se generan cambios en el esquema de subsidios contribuciones de cada municipio

* Las tarifas pueden variar cuando se genere un estudio de costos y tarifas por cambios en la metodología tarifaria instaurado por la CRA.

TARIFAS CONDICIONES ESPECIALES ASEO	CLASE DE USO	Cargo fijo prestación del servicio (\$/suscriptor o mes)
	ESTRATO 1 SIN BARRIDO	\$ 2.836,34
	ESTRATO 1 NO RECOGIDA PUERTA A PUERTA	\$ 2.672,03
	ESTRATO 1 NO RECOGIDA PUERTA A PUERTAS SIN BARRIDO	\$ 2.507,71
	ESTRATO 2 SIN BARRIDO	\$ 5.695,72
	ESTRATO 2 NO RECOGIDA PUERTA A PUERTA	\$ 5.329,01
	ESTRATO 2 NO RECOGIDA PUERTA A PUERTAS SIN BARRIDO	\$ 5.035,17
	ESTRATO 3 SIN BARRIDO	\$ 8.122,80
	ESTRATO 3 NO RECOGIDA PUERTA A PUERTA	\$ 7.308,29
	ESTRATO 3 NO RECOGIDA PUERTA A PUERTAS SIN BARRIDO	\$ 7.143,74
	ESTRATO 4 SIN BARRIDO	\$ 9.409,81
	ESTRATO 4 NO RECOGIDA PUERTA A PUERTA	\$ 8.819,78
	ESTRATO 4 NO RECOGIDA PUERTA A PUERTAS SIN BARRIDO	\$ 8.337,89
	PREDIO DESHABITADO ESTRATO 1	\$ 1.185,43
	PREDIO DESHABITADO ESTRATO 2	\$ 2.370,86
	PREDIO DESHABITADO ESTRATO 3	\$ 3.358,72
	PREDIO DESHABITADO ESTRATO 4	\$ 3.951,44
	PREDIO DESHABITADO OFICIAL	\$ 3.951,44
	PREDIO DESHABITADO COMERCIAL	\$ 5.927,16
PREDIO DESHABITADO INDUSTRIAL	\$ 5.136,87	